

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.283 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06 de Junio 2011, que establece orden de subrogancia del Alcalde. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°91 de fecha 13 de Junio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0148	"Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II"	02	MS25.060

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
13.03	De Otras Entidades Públicas.	25.060
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	25.060
	TOTAL	25.060

2.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	Servicios Generales	(9.807)
22 08 999	Otros	(9.807)
	TOTAL	(9.807)

2.2 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad. Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos 2011.

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Otros Gastos en Personal	8.840
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	8.840
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	435
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	315
22 02 003	Calzado	120
22 04	Materiales de Uso O Consumo	532
22 04 004	Productos Farmacéuticos	20
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	30
22 04 010	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	193
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	247
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	42
	TOTAL	9.807

2.3 Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Obras Cíviles	25.060
31 02 004	Obras Cíviles, Código Municipal N° 0148 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II"	25.060
	TOTAL	25.060

2.4 Área de Gestión 04, Programas Sociales

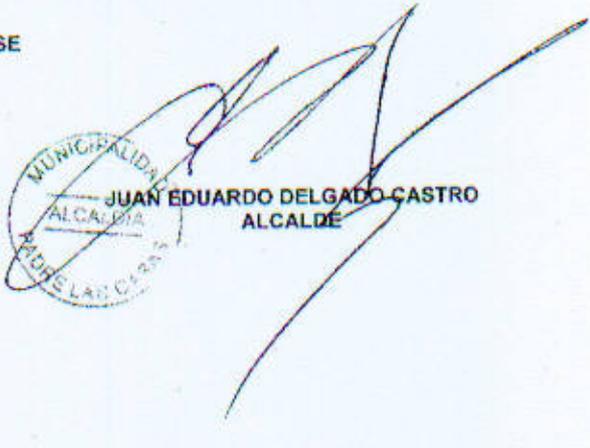
PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	M\$
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(2.991)
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.991

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TARIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección
- Oficina de Partes. ✓

68105